



F.e. 16-6-1976
F02F

Int. Cl.

208629

2 29

MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: TARABUSI, S.A.

RESIDENCIA: Zorrozaurre, 16 - BILBAO.-

ENUNCIADO: PISTON DE ALEACION LIGERA PARA MOTO

RES DE COMBUSTION INTERNA.-

Prioridad: Patente n.º del
MCG.-



202629

1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, a-
paratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubrimien-
tos de tipo científico (Artº. 47).

 El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1.935).



200029

2301

1
5
10
15
20
25
30

El invento se refiere a un pistón de aleación ligera, de aplicación fundamentalmente para motores de combustión interna, cuya novedad reside en la construcción del alojamiento previsto para el segmento de estanqueidad situado más cerca de la cabeza del pistón.

Como es sabido, constituye una solución conocida, de acuerdo con la técnica actual, construir los alojamientos para los segmentos de los pistones, cuando dichos pistones son de una aleación ligera, a base de un inserto de material ferroso, que se aplica directamente sobre el cuerpo del pistón, para formar con él una ligazón metálica, y que ya se elige con la dureza apropiada para soportar con ventaja los rozamientos producidos por el segmento.

Hasta ahora sin embargo, los insertos de material ferroso constitutivos de los alojamientos para segmentos de los pistones afectaban a porciones limitadas de la superficie lateral del pistón, de tal manera que parte de la zona limitada entre dos ranuras de alojamiento para segmentos seguía siendo del material de aleación ligera a base del que estaba construido el pistón. Esta particularidad, además ha determinado hasta el momento que la porción anular anillada del pistón posea una altura más larga, que redundaba en una reducción de la longitud de la falda del pistón y, en consecuencia en un aumento del ángulo de vuelco del que se deriva un deslizamiento menos uniforme, con un mayor desgaste de las superficies de deslizamiento del mencionado pistón.

Lo que el invento propone, para reducir la longitud de la sección anillada del pistón, es que, por lo menos la superficie ranura-canal anillada del pistón que se encuen



1 tra más cerca de la cabeza del mismo, se encuentre reforza-
das por un inserto de material ferroso construido de tal
manera que constituya simultáneamente, el espacio anular
de separación entre el alojamiento para el segmento superior
5 y el alojamiento para el segmento consecutivo y al menos
el 70 % de la superficie de la pared superior del ya citado
alojamiento para el segundo segmento.

10 Para que se comprenda más fácilmente las caracte-
rísticas del pistón de aleación ligera que la invención
propone y las ventajas que en la práctica puede soportar el
mismo, se acompaña con la presente memoria una hoja de dibu-
jos en donde se representa una forma de realización práctica
que debe ser considerada solo como una ilustración sin caracte-
15 ter limitativo.

20 Como en el dibujo se observa, el pistón es del
tipo de los que presentan por lo menos el asiento para su
segmento superior reforzado mediante un inserto de material
ferroso que esta fundido directamente sobre el cuerpo del
pistón (construido en una aleación ligera), para formar una
ligazón metálica con él. El pistón se ha referenciado en
general con el nº 1 y el alojamiento para el segmento supe-
rior se ha referenciado con el nº 2, habiendo sido designa-
do con el nº 4 el inserto de material ferroso que refuerza
a dicho asiento alojamiento.

25 De acuerdo con el invento, y como se observa
claramente en el dibujo el inserto (4) se extiende por la
parte inferior del alojamiento cubriendo todo el espacio de
separación entre el alojamiento para el segmento superior
30 (2) y el alojamiento (3) para el segmento situado inmediata-
mente por debajo.



20 A 6 29

1

Se aprecia también que la configuración del inserto ferroso (4) es tal que alcanza al alojamiento inferior (3) del que llega a formar por lo menos el 70% de la superficie de la pared superior (5) de su cavidad. Por supuesto, y aunque en el ejemplo reflejado solo es el 70% aproximadamente de la pared superior del alojamiento (3) lo que aparece cubierto por la extensión del asiento ferroso (4), la superficie de dicha pared superior del alojamiento (3) afectada por el inserto puede llegar a ser del 100%.

5

10

No se considera necesario hacer más extensa esta descripción, para que cualquier persona perita en la materia comprenda perfectamente cual es la idea que se desea registrar y cuales son las ventajas que de su realización industrial han de derivarse.

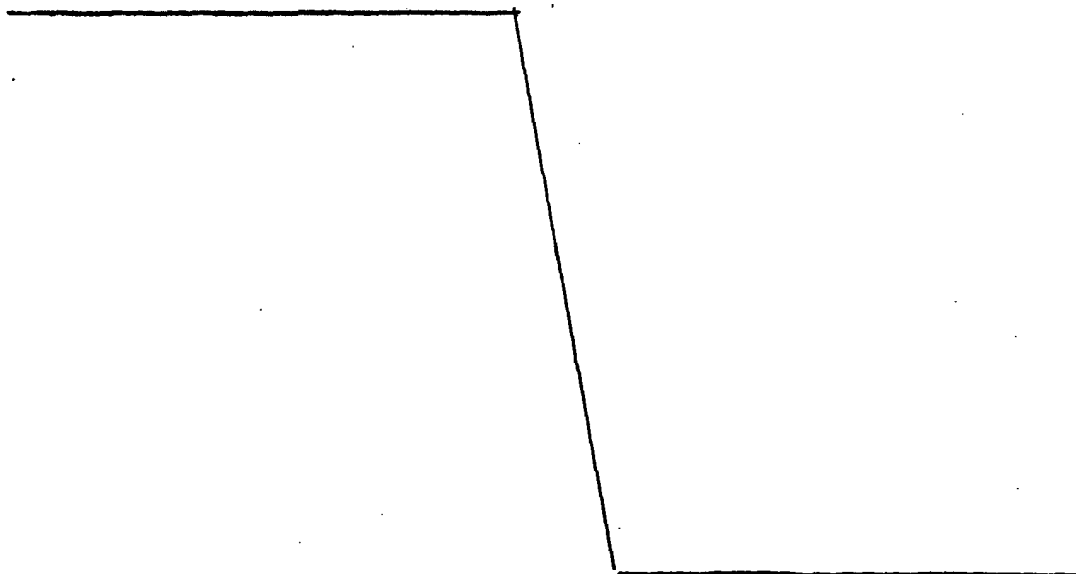
15

Por todo ello y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación en exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar que se concretan en las páginas siguientes:

20

25

30





208629

1
5
10
15
20
25
30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de octubre de 1954, 23 de enero de 1959, 20 de marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:



23/12/74

1
5
10
15
20
25
30

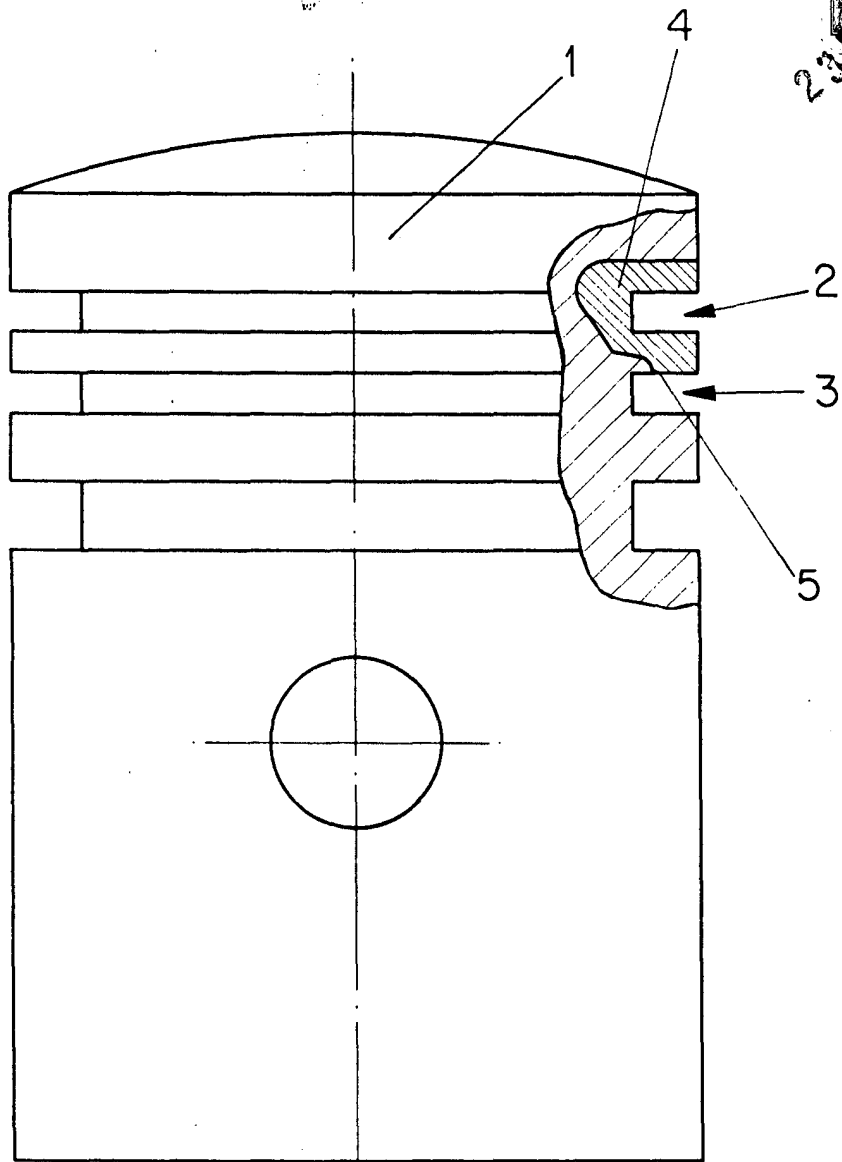
1ª.- PISTON DE ALEACION LIGERA PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA, que siendo del tipo de los que presentan el alojamiento para su segmento superior reforzado mediante un inserto de material ferroso, que se aplica directamente sobre el cuerpo del pistón para formar una ligazón metálica, se caracteriza esencialmente porque dicho inserto se extiende por la parte inferior del alojamiento cubriendo todo el espacio de separación entre el alojamiento para el segmento superior y el alojamiento de segmento situado inmediatamente por debajo de tal manera que alcanza el alojamiento inferior últimamente citada, del que llega a formar por lo menos el 70% de la pared superior de su cavidad.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita:
PISTON DE ALEACION LIGERA PARA MOTORES DE COMBUSTION INTERNA.

Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente memoria descriptiva que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 23 Diciembre 1974
BERNARDO UNGRIA
P.P.

208029



ESCALA VARIABLE

Madrid, 23 de Diciembre de 1974

BERNARDO UNGRIA

P. P.